

9. DISRAFIAS ESPINALES

Las disrafias espinales son un grupo de patologías que se caracterizan por una anomalía en el desarrollo del tubo neural. Se clasifican en dos grupos: disrafias abiertas y disrafias ocultas o cerradas. Las primeras corresponden a malformaciones precoces en el desarrollo embrionario de las estructuras medulares y raquídeas, y en todas ellas las estructuras nerviosas y meníngeas se encuentran comunicadas con el medio externo, lo que hace que su corrección quirúrgica sea urgente. La disrafia espinal cerrada u oculta se caracteriza por arcos vertebrales anormales, médula espinal normal y piel que cubre la lesión intacta sin exposición visible de meninges o tejido neural, debe operarse en forma precoz.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Encefalocele de cualquier sitio
- II. Encefalocele frontal
- III. Encefalocele nasofrontal
- IV. Encefalocele occipital
- V. Encefalocele
- VI. Encefalomielocele
- VII. Espina bífida (abierta) (quística)
- VIII. Espina bífida cervical con hidrocefalia
- IX. Espina bífida cervical sin hidrocefalia
- X. Espina bífida con hidrocefalia
- XI. Espina bífida dorsal
- XII. Espina bífida dorsal con hidrocefalia
- XIII. Espina bífida lumbar con hidrocefalia
- XIV. Espina bífida lumbar sin hidrocefalia
- XV. Espina bífida lumbosacra
- XVI. Espina bífida lumbosacra con hidrocefalia
- XVII. Espina bífida oculta
- XVIII. Espina bífida sacra con hidrocefalia
- XIX. Espina bífida sacra sin hidrocefalia.
- XX. Espina bífida torácica con hidrocefalia
- XXI. Espina bífida torácica sin hidrocefalia
- XXII. Espina bífida toracolumbar
- XXIII. Espina bífida toracolumbar con hidrocefalia
- XXIV. Espina bífida, no especificada
- XXV. Hidroencefalocele
- XXVI. Hidromeningocele (raquídeo)
- XXVII. Hidromeningocele craneano
- XXVIII. Meningocele (raquídeo)
- XXIX. Meningocele cerebral
- XXX. Meningoencefalocele
- XXXI. Meningomielocele
- XXXII. Mielocele
- XXXIII. Mielomeningocele
- XXXIV. Raquisquisis
- XXXV. Siringomielocele
- XXXVI. Diastematomyelia
- XXXVII. Quiste neuroentérico
- XXXVIII. Sinus fernal
- XXXIX. Quiste dermoide o epidermoide raquídeo
- XL. Filum corto
- XLI. Médula anclada
- XLII. Lipoma cono medular
- XLIII. Lipoma de filum
- XLIV. Lipomeningocele
- XLV. Lipoma extradural
- XLVI. Mielocistocеле

XLVII. Mielomeningocistocèle

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen para este problema de salud:

9.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario nacido a contar del 1º de julio de 2005:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a tratamiento. Incluidas las reintervenciones.
- III. Con tratamiento tendrá acceso a rehabilitación.

Todo beneficiario independiente de la fecha de nacimiento:

- I. Con confirmación diagnóstica de disrafia espinal oculta y médula anclada o meningitis a repetición, tendrá acceso a tratamiento, incluyendo las reintervenciones.
- II. Con tratamiento de disrafia espinal abierta tendrá acceso a rehabilitación según indicación médica.
- III. Menor de 65 años con disrafia espinal abierta tendrá acceso a ayudas técnicas y atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas, según indicación médica.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

9.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. Con disrafia espinal abierta se realizará dentro de las primeras 12 horas desde el nacimiento.
- II. Con disrafia espinal cerrada la consulta con neurocirujano se realizará dentro de 90 días desde la sospecha.

Tratamiento

- I. Con disrafia espinal abierta la cirugía se realizará dentro de 72 horas desde el nacimiento.
- II. Con disrafia espinal abierta la válvula derivativa se realizará dentro de 90 días desde la indicación médica.
- III. Con disrafia espinal abierta el control con neurocirujano se realizará dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.
- IV. Con disrafia espinal cerrada la cirugía se realizará dentro de 60 días desde la indicación médica.
- V. Con disrafia espinal cerrada el control con neurocirujano se realizará dentro de 15 días desde el alta hospitalaria.

Rehabilitación:

- I. Con tratamiento de disrafia espinal abierta la rehabilitación se iniciará dentro de 30 días desde la indicación médica.
- II. Con tratamiento de disrafia espinal abierta la entrega de bastones, cojines o colchón se realizará dentro de 20 días desde la indicación médica.
- III. Con tratamiento de disrafia espinal abierta la entrega de silla de ruedas o andadores, se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.
- IV. Con tratamiento de disrafia espinal abierta la entrega de órtesis pelvipedio, corset se realizará dentro de 60 días desde la indicación médica.
- V. Con tratamiento de disrafia espinal abierta la entrega de órtesis tobillo pie, sitting y canaletas, se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.



9.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
9	Disrafias espinales	Diagnóstico	Confirmación disrafia espinal abierta	Cada vez	163.340	20%	32.670
			Confirmación disrafia espinal cerrada	Cada vez	418.110	20%	83.620
		Tratamiento	Intervención quirúrgica integral disrafia espinal abierta	Cada vez	3.909.140	20%	781.830
			Intervención quirúrgica integral disrafia espinal cerrada	Cada vez	2.560.830	20%	512.170
			Evaluación postquirúrgica disrafia espinal abierta	Por evaluación completa	185.370	20%	37.070
			Evaluación postquirúrgica disrafia espinal cerrada	Por evaluación completa	248.070	20%	49.610
			Recambio valvular disrafia espinal abierta	Cada vez	1.911.450	20%	382.290
		Rehabilitación	Rehabilitación en pacientes con disrafia espinal abierta de los 0 a los 18 meses	Mensual	104.190	20%	20.840
			Rehabilitación en pacientes con disrafia espinal abierta desde los 19 meses a menores de 3 años	Mensual	82.130	20%	16.430
			Rehabilitación en pacientes con disrafia espinal abierta de 3 años a menores de 5 años	Mensual	61.530	20%	12.310
			Rehabilitación en pacientes con disrafia espinal abierta de 5 a 15 años	Mensual	36.750	20%	7.350
			Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	21.370	20%	4.270
			Andador con apoyo antebraquial a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	502.500	20%	100.500



Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
			Andador con dos ruedas a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	37.750	20%	7.550
			Bastones codera fija a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	27.650	20%	5.530
			Bastones codera móvil a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	35.040	20%	7.010
			Canaletas a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	16.530	20%	3.310
			Cojín antiescaras celdas de aire a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	186.210	20%	37.240
			Cojín antiescaras viscoelástico a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	57.770	20%	11.550
			Colchón antiescaras celdas de aire a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	310.050	20%	62.010
			Corset a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	371.210	20%	74.240
			Órtesis pelvipedio a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	2.989.870	20%	597.970
			Órtesis tobillo pie a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	38.050	20%	7.610
			Silla de ruedas estándar a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	411.050	20%	82.210
			Silla de ruedas neurológica a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	671.480	20%	134.300
			Sitting a pacientes con disrafia espinal abierta	Cada vez	422.430	20%	84.490

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.